

27541 - Derecho financiero

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	27541 - Derecho financiero
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad
Créditos	3.0
Curso	4
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general del Derecho financiero. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho financiero" se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado.

Es una asignatura optativa y cuenta con 3 créditos ECTS.

En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias Específicas

- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones, su relación con el entorno económico, jurídico, social y medioambiental y la incidencia del mismo sobre las áreas financiera y contable de las organizaciones
- Identificar y evaluar la trascendencia jurídica y de la planificación fiscal que inciden en la actividad financiera y contable de los agentes económicos y sociales

Competencias transversales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para la resolución de problemas
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para utilizar medios tecnológicos utilizados en el ámbito de desempeño de la actividad

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Conoce las actividades bancarias y la contratación que se realiza en el mercado financiero.
- Comprende la trascendencia jurídica que tienen para la actividad empresarial las operaciones de gestión e intermediación bancaria.
- Conoce las diferencias entre las principales operaciones de activo y de pasivo que llevan a cabo las entidades financieras, así como sus clases y regulación.
- Conoce el funcionamiento del mercado de valores y la contratación que se desarrolla en el mismo.
- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado financiero.

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil.

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

1 EN PRIMERA CONVOCATORIA

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellas personas que vayan a asistir a clase de forma regular podrán superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

2. La elaboración y exposición en clase de un trabajo, cuyo título y contenido será decidido por el estudiante conforme a las directrices indicadas por el profesor y que versará sobre alguna de las materias que aparecen en las lecciones del programa.. Este trabajo supondrá un 70% de la calificación final.
3. La resolución, por escrito, de las cuestiones teórico-prácticas que se vayan planteando en clase a lo largo del curso académico. Supondrá un 30% de la calificación final.

Se tendrá en cuenta también para la nota final la participación activa en las clases

B) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba global la **evaluación** se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos

- A esta prueba global pueden presentarse todos los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los que habiendo optado por la evaluación continua no la hayan superado o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación. En este último caso, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del Reglamento de Evaluación de la UZ, prevalecerá la mejor de las calificaciones obtenidas.

La prueba global constará de dos partes. Una primera teórica en que el alumno ha de responder a diez de las once preguntas que se le formulen. Una segunda parte práctica en que el alumno ha de resolver un caso de Derecho financiero. Cada una de las partes se valorará sobre un total de diez puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.

2 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

27541 - Derecho financiero

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

La prueba global en segunda convocatoria constará de dos partes. Una primera teórica en que el alumno ha de responder a diez de las once preguntas que se le formulen. Una segunda parte práctica en que el alumno ha de resolver un caso de Derecho financiero. Cada una de las partes se valorará sobre un total de diez puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1 Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las clases prácticas tienen asignadas un total de 15 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases:

- A través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura
- La adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

27541 - Derecho financiero

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

2 Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

4.3.Programa

TEMA 1.- EL MERCADO FINANCIERO

TEMA 2.- INSTITUCIONES BANCARIAS. 1. Estructura general: 2. Las entidades de crédito en particular. 3. Actividad de las entidades de crédito

TEMA 3. LA RELACIÓN BANCARIA. 1. Rasgos generales: 2.La relación de clientela. 3. Resolución de incidencias.

TEMA 4. OPERACIONES BANCARIAS I. 1. La cuenta bancaria 2.Los depósitos bancarios de dinero. 3. El préstamo y el crédito bancario.

TEMA 5. OPERACIONES DE MEDIACIÓN EN LOS PAGOS. 1.La tarjeta bancaria. 2. Otras operaciones de mediación en los pagos. 3. Banca electrónica. 4. Otras operaciones de mediación de pagos

TEMA 6. OPERACIONES CON VALORES 1. Los mercados de valores. 2. Operaciones de mercado.

TEMA 7. OPERACIONES CON SEGUROS. El mercado de seguros.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales se hará público en la web del centro, la presentación de trabajos y otras actividades será comunicada por el profesor responsable en clase.

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en la página web del centro.

Recursos web

A través del Anillo Digital Docente (ADD) o de la página web de la Facultad de Economía y empresa el profesor irá informando puntualmente a los estudiantes sobre la disponibilidad de lecturas, casos prácticos, ejercicios o noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados